Detalles de mensaje

Referencia interna: SCJ-SIF-MC-1-2026
Descripción del proceso CONDECORACIONES PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD.
De: AMBO IMPORTACIONES S.A.S
Usuario: AMBO IMPORTACIONES S.A.S
Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido *(16/03/2026 9:26:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9161722
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SOLICITUD AMPLIACIÓN JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
RESPUESTA MARZO 16.pdf	RESPUESTA MARZO 16.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenas noches, me permito enviar requerimiento.

Un saludo

3/16/2026 7:33:13 PM SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Cordial saludo,

La entidad se permite requerirlo en los términos descritos en el documento anexo, la información solicitada deberá ser allegada **mediante la plataforma SECOP II, A MÁS TARDAR el día 17 de marzo de 2026 a las 11:00 am**.

AMBO IMPORTACIONES S.A.S
NIT: 900841496-2 Régimen Común.
KRA 10 No.55ª SUR - 00. Tel: 3209643345
facturas@escudosymonedas.com
clientes@escudosymonedas.com
www.escudosymonedas.com

Bogotá D.C, 16 de marzo de 2026

Señores
SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Av. Calle 26 # 57-83
Ciudad

Referencia: **Proceso de Mínima Cuantía** Nro. **SCJ-SIF-MC-1-2026**, que tiene por objeto: ***"CONDECORACIONES PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD"***.

En atención al requerimiento económico relacionado a la justificación de precios artificialmente bajos en la cual la entidad contratante pide una aclaración a la diferencia de precio encontrada en la oferta actual contra la cotización presentada el pasado 11 de febrero de 2026, la empresa AMBO IMPORTACIONES se permite aclarar lo siguiente:

La cotización fue solicitada para una cantidad aún indeterminado de medallas y con desconocimiento del presupuesto asignado para la contratación del bien. Para las empresas fabricantes como nosotros, es determinante conocer la cantidad final de unidades a contratar así como el valor a adjudicar en cada proceso, así bien, una vez en la presentación de la oferta se conoce la cantidad final a contratar y el monto de la contratación, AMBO IMPORTACIONES SAS hace un cálculo sobre esas cantidades para ajustar un precio lo suficientemente competitivo para ofrecer a la entidad contratante y asegurándose que no se ponga el riesgo la ejecución del contrato. Es necesario recordar que junto a los documentos de la invitación pública, ustedes publicaron documentos de la policía nacional donde ellos recomendaban a la entidad contratante ejecutar la totalidad del presupuesto asignado en razón a que la necesidad de homenajear a los integrantes de la fuerza es mayor a la cantidad de medallas proyectadas por la entidad contratante y también se puede ver en la invitación a ofertar que la entidad contratante accede a las peticiones de la policía nacional al respecto. Es por este motivo que el valor de la medalla de acuerdo a especificaciones técnicas sufre de un descuento muy alto al tratarse de cantidades importantes.

Es preciso señalar que las cotizaciones solicitadas por la Entidad en la etapa de estudio del sector y análisis de mercado tienen un carácter meramente referencial y no vinculante en la oferta, cuyo propósito consiste exclusivamente en apoyar la planeación contractual, la estimación del presupuesto oficial y el análisis de las condiciones del mercado, conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, la participación de un proveedor dentro del estudio de mercado no genera obligación de presentar oferta dentro del proceso contractual ni de mantener las mismas condiciones económicas inicialmente cotizadas, toda vez que dichas cotizaciones no constituyen oferta contractual ni compromiso económico alguno. Así las cosas, la oferta presentada por AMBO IMPORTACIONES SAS incluye todas las variables técnicas, logísticas y comerciales para garantizar la correcta ejecución del

AMBO IMPORTACIONES S.A.S
NIT: 900841496-2 Régimen Común.
KRA 10 No.55ª SUR - 00. Tel: 3209643345
facturas@escudosymonedas.com
clientes@escudosymonedas.com
www.escudosymonedas.com

contrato en caso de que llegase a ser adjudicado

Cordialmente,



ADRIANA MARIA BONILLA OQUENDO
CC. 52.425.720 de Bogotá D.C
Representante legal
AMBO IMPORTACIONES S.A.S
NIT: 900841496-2